

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

AÑO III.

DIRECCION.
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.
ADMINISTRACION.
Rúa, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Jueves 22 de Abril de 1886.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas.	Cts.
Un mes.	1	3
Un trimestre.	2	50
Extranjero, un trimestre.	5	15
Números sueltos.		15

NÚM. 209.

EL ASESINATO DEL OBISPO DE MADRID

Hace algun tiempo un sacerdote de Velez-Málaga que habia residido en Puerto-Rico cinco años, llamado Cayetano Galeote y Cotilla, de 40 á 45 años, se estableció en Madrid, habitando últimamente un piso tercero de la casa número 61 de la calle Mayor, en compañía de una sobrina de 25 á 30 años.

Un defecto físico, consistente en la falta de oído, habia hecho que el sacerdote tropezase con ciertas dificultades para desempeñar su sagrada mision, así en Velez-Málaga como en Madrid. Admitido en la capilla del Cristo de la Salud, fué despedido de ella el 18 de Enero, entablado con tal motivo una serie de reclamaciones y quejas de que dan clara idea las cartas dirigidas al Sr. Vizcaino, Rector de dicha capilla, al P. Gabino, confesor del mismo y al Obispo de Madrid.

La última de estas cartas fechada el 13 de actual, deja entrever los propósitos que abrigaba el Sr. Galeote, y dice así:

«Muy respetable prelado.—Madrid 13 de Abril de 1886.—Las fuerzas de las circunstancias me hacen certificar esta carta y molestar á V. E. I. para decirle que le juro por la gloria de mi madre que, aunque mucho he ganado, me avergüenzo, de haber dado tanta tregua á una cuestion que tanto afecta á mi honra.—Reitero mis súplicas é instancias—pasadas que sean veinticuatro horas sin haberse resuelto mi cuestion, por lo menos en las condiciones que abajo expreso, me doy por contestado—premedite V. E. I.; y no dude que no siendo así, me entrega la credencial de mi perdida y desolacion de mi familia. Caso de que V. E. I. se digne dar resolucion en el tiempo marcado, ha de ser lo menos en la forma siguiente:

Un cargo ó destino, sea ó no de nombramiento de V. E. I., pero tan seguro, que sólo dependa del cumplimiento de mi deber, y que me proporcione lo menos 18 reales y 56 duros de perjuicios materiales que podrá pagar el presbítero Sr. Vizcaino ó el que V. E. I. disponga.—Queda entre tanto á las órdenes de V. E. I. su humilde súbdito y presbítero.—Cayetano Galeote».

El 16 del actual el presbítero Sr. Galeote envió una tarjeta al P. Gabino suplicándole «aconsejase al Prelado obrar sin pérdida de tiempo como Dios manda.» Este mismo sacerdote habia publicado un anuncio en los periódicos pidiendo una porteria, hecho de que se ocupó la prensa extranjera.

En tal estado las cosas, llega el domingo de Ramos, y Galeote, hombre alto, delgado, moreno y mal encarado, que viste siempre de hábitos, salió de casa muy temprano en traje de paisano, volviendo á las ocho y cuarto y saliendo en seguida en direccion á la Iglesia de San Isidro vestido, como de costumbre, de sacerdote, y poniéndose en seguida á pasear por la calle de Toledo, como en espera de alguien.

Todo estaba dispuesto en San Isidro para la ceremonia del domingo de Ramos; iluminado el templo, los sacerdotes en el presbiterio, la iglesia llena de gente.

Suenan las diez y se nota en el templo cierto movimiento; era que el Obispo de Madrid llegaba, y el clero catedral acudia á recibirle. Ante una multitud de fieles y de curiosos, desciende el Obispo de su carruaje, comenzando á subir las escaleras de la catedral, cuando de pronto Galeote, que estaba apoyado en la verja derecha de la puerta

principal, llevando un revolver oculto entre sus ropas, saca el brazo y dispara á quema ropa un tiro, cuyo proyectil hiere al Obispo en el hipocondrio derecho interesándole la espina dorsal. El Prelado vacila diciendo: «¡Dios te perdone!» y un canónigo y un caballero le sostienen. El asesino, en tanto, resuelto á consumir su crimen, da unos pasos á la derecha y colocándose entre varios sacerdotes, dispara un segundo tiro que derriba á la ilustre víctima hiriéndola en el hombro derecho, y despues otro cuyo proyectil penetra en el muslo del Prelado. ¡Mentira parece tanto ensañamiento y tanta sangre fria!

En aquel momento el inspector de carruajes D. Mariano Miguel y el teniente visitador D. Miguel Oliva, se apoderan del sacrilego criminal, que se entregó sin resistencia, dándoles el revolver, siendo conducido en coche por tres agentes á la prevencion, no sin que la gente arremolinada quisiese en su indignacion destrozár al criminal, y de allí á la cárcel-modelo.

El Prelado, en tanto, herido gravísimamente, fué conducido á una dependencia de la Catedral que estaba cerrada, teniendo que aguardar por la llave, y allí en el acto se le prestaron los primeros auxilios por el Sr. Moreno Pozo, administrándosele inmediatamente la Extremauncion, pedida á la parroquia de San Justo, porque en la Catedral nadie se entendia. Preguntado el Obispo si conocia al asesino, el Sr. Martínez Izquierdo respondió con voz firme: «No le conozco, no sé quién es; no puedo atinar con el motivo que le ha impulsado; pero le perdono; le perdono de todo corazón, con toda mi alma.»

La confusion que entre tanto se habia producido en la Iglesia y en las calles es indescriptible; en el templo sonaron los tiros como si fuesen cañonazos, y la gente alarmada, se alborotó, llorando unos, gritando otros y atropellándose todos. Un sacerdote, para calmar al público, subió al púlpito á decir que eran unos petardos, en el momento mismo en que se pedia la extremauncion para el Prelado.

A la habitacion donde el Sr. Martínez Izquierdo se hallaba afluyan en tropel autoridades y personajes, preguntando todos con ansiedad por el ilustre enfermo. El Nuncio de Su Santidad acudió de los primeros dándole su bendicion y pidiendo telegráficamente la del Padre Santo, que la envió á las siete de la tarde. El Doctor Creus, primo de la víctima, operó la extraccion de la bala que tenia en el muslo, que era un proyectil de revolver de reglamento. El estado del enfermo era gravísimo. Todos los Ministros le rodeaban, y á la Reina, que derramó abundantes lágrimas al conocer lo ocurrido, se le daban frecuentes partes del estado del Prelado.

El asesino, preguntado por el Gobernador por qué habia disparado dos tiros al prelado, respondió que no habian sido dos, sino tres, y que no se aventuraban juicios sobre su conducta que ya explicaria. Conducido á petición suya á una celda de pago, ingresó en el número 11, despojándose de sus hábitos tales, y pidiendo ropa seglar que le dió un empleado. A la media hora de estar en la cárcel, le llevó su criada pan, salchichon y sardinas, que no tomó al

pronto, porque se echó en la cama, donde estuvo como una hora, pero de lo que comió algo despues.

A las cuatro de la tarde se le tomó declaración por el Juez Sr. Pinazo, con el Fiscal del Supremo y el de la Audiencia, asegurándose que estuvo muy entero, acentuando enérgicamente sus palabras y refiriéndose á un cuaderno que tiene escrito, donde se explican los móviles de su accion.

Galeote es de carácter irascible, diciéndose que no há mucho habia amenazado al sobrino del Sr. Obispo con que le habia de pegar un tiro á su tio y otro á él. Por una pequeña reyerta que tuvo hace pocos días en una barbería, amenazó á un concurrente con tirarle por un balcon. En Puerto-Rico se dice que estuvo procesado, teniendo un choque violento con un coronel; tiene seis hermanos que viven con su padre, anciano de 86 años, en Velez-Málaga.

Hasta las ocho de la noche, el asesino conservó bastante serenidad en su prision; despues se sobresaltó algo; tomó una taza de café á las nueve, se acostó á las diez y durmió tranquilamente. La causa se sigue con la mayor actividad, decretada la incomunicacion del reo, y firme este en sus declaraciones, convicto y confeso, es de esperar que el sumario termine brevemente.

El herido pasó la noche tranquilamente; á las siete de la mañana empezó á agitarse perdiendo fuerzas; á las nueve y media se levantaron los apósitos, encontrándose un tercer orificio, á las once y media tomó el Prelado un trozo de gallina picada y un pedazo de pan. La gravedad se acentuó despues, y al fin, el Obispo que fué de Salamanca, falleció víctima del infame atentado á las cinco y media de la tarde del lunes.

No hay palabras en la lengua para reprobar semejante crimen. Las circunstancias que han concurrido en su comision y el carácter del agresor y de la víctima, le hacen execrable y repugnante, no habiendo ningun alma honrada que no le repruebe con todas sus fuerzas. No hay, no puede haber motivo alguno que disculpe ni ménos justifique la comision de un crimen á sangre fria como el de que ha sido víctima el Obispo de Madrid, cuya alma deseamos esté en el cielo.

LAS ELECCIONES SENATORIALES

Desde el viernes último nos era conocido el acuerdo adoptado por el Gobierno respecto á las elecciones senatoriales de esta provincia, en virtud del cual la candidatura que contaba con las simpatías del Ministerio venia á coincidir punto por punto con la deseada por todos los buenos liberales de Salamanca: D. Claudio Alba, D. Clemente Sanchez Arjona y D. Vicente Oliva. Nada dijimos ni quisimos decir, sin embargo, en el último número, porque en los momentos mismos en que el Gobierno anunciaba á su representante que veria con gusto el triunfo de dicha candidatura, una de las personas que en ella figuraban, por motivos que respetamos, declaraba al Gobierno su propósito de abstenerse de luchar.

Esta inesperada complicacion nos obligó á guardar prudente silencio mientras

la situacion se despejaba; hecha ya pública la determinacion de D. Claudio Alba, que es el candidato á quien nos referiamos, no debemos callar por más tiempo, siendo llegada la ocasion de medir el paso dado por el jefe del partido liberal salmantino y de quilatar sus consecuencias.

¿A qué obedece la resolucion adoptada por D. Claudio Alba, precisamente en el momento crítico en que el Gobierno le participaba que contaba con él para representar á esta provincia en el Senado? No es fácil contestar á esta pregunta, tanto menos cuanto que D. Claudio Alba, discreto de suyo, guarda en esta ocasion la más profunda reserva, y sólo conociendo los antecedentes de esta cuestion y los ocultos resortes que en ella juegan, es como podria resolverse con pleno conocimiento de causa.

Discurramos sin embargo: D. Claudio Alba no es hombre que tome una resolucion tan seria sin maduro examen y para obrar como lo ha hecho ha debido tener motivos fundadísimos. ¿Qué motivos son estos? Si pensamos en que desde hace mucho tiempo, pero especialmente desde las elecciones de 1884 se viene hablando de la existencia de un pacto entre elementos de procedencia conservadora y elementos fusionistas; si nos fijamos en lo últimamente ocurrido en Sequeros con la candidatura de D. Luis Aparicio; si relacionamos estos hechos con las dificultades con que ha tropezado hasta última hora la candidatura de D. Claudio Alba en las regiones oficiales; si meditamos sobre la repentina desaparicion de tales obstáculos y la declaracion del Gobierno favorable á dicha candidatura, vendremos á parar necesariamente á una serie de deducciones que nos permitirán ver claramente que la actitud de D. Claudio Alba, declinando el honor de ser Senador por Salamanca, no puede ser más noble ni más levantada, digna en un todo de la caballerosidad é hidalguía de quien como D. Claudio Alba, no tiene ardorosas impaciencias y rinde ante todo culto á sus deberes políticos.

Nosotros, sin embargo, reconociendo que esa actitud es noble, digna y justificada, la lamentamos de todas veras, y en nombre del partido liberal, en nombre de la provincia de Salamanca rogamos á D. Claudio Alba desista de ella. Sabemos que le pedimos un sacrificio, conocemos lo firme de su resolucion; pero entendemos que la provincia de Salamanca merece se haga ese sacrificio y que el partido liberal es acreedor á que la firmeza de esa resolucion se quebrante.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del 17 de Abril.

Bajo la presidencia del Sr. Calvo y con asistencia de los señores Taravilla, Gil, Agreda, Torroja, Orea, Cambon, Fernandez, García Serrano, Esteban, Muñoz Orea y Aparicio, dió principio la sesion dando lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Torroja manifestó á la Diputacion lo conveniente que seria dejar al criterio y libre eleccion de la misma el nombramiento del personal de habilitacion de zonas para el pago

mensual de nodrizas externas, quedando así acordado.

A continuación se dió cuenta de una Real orden del Ministro de Hacienda, en la que se previene á las Diputaciones provinciales, consignen en sus presupuestos una cantidad para suministrar á los Ayuntamientos la modelacion necesaria, á fin de que tenga efecto lo ordenado, respecto á contabilidad municipal.

Se hizo lo mismo con una cuenta del Sr. Moneo y una solicitud de Benigno Iglesias, reclamando una gratificación para poder tomar las aguas de Calzadilla, cuyos asuntos pasaron á informe de la Comision de Hacienda.

Por la Comision de Fomento se dió cuenta de las instancias presentadas por cuatro aspirantes en solicitud de la pension que venia concediéndose á D. Antonio Carnero hace cuatro años. El señor Gil, previa autorizacion de la presidencia, manifestó que la cantidad que se venia concediendo al Sr. Carnero consistia en 2500 pesetas, para acabarse de perfeccionar en el arte de la pintura y que dicha cantidad le parecia muy exígua para repartirla entre los cuatro solicitantes, toda vez que de ella tenían que atender á los gastos de alimentacion, etc., y que creia más conveniente se le concediese solamente á dos.

El Sr. Torroja indicó que la Comision de Fomento no se encontraba en condiciones de poder censurar los trabajos presentados por los cuatro solicitantes, y que por esta razon veia muy difícil la clasificacion ó concesion que se habia de hacer á dos de ellos. Señores,—añadió—hay que tener en cuenta que al votar el presupuesto nos hemos encontrado con esta partida consignada, no debiendo existir, pues como quiera que al señor Carnero se le concedió por cuatro años, dicho se está que al finalizar este periodo como finalizó en el ejercicio anterior, esta partida debió eliminarse.

El Sr. Estéban pidió la palabra é indicó que cuando se le concedió la pension al Sr. Carnero, fué porque anteriormente habia probado su aptitud. El Sr. Perez Agreda al propio tiempo recordó á la Diputacion y á su vez al Sr. Estéban, que existian en la misma Diputacion dos cuadros de los nuevos aspirantes á pensionistas, en los que estos demostraban cumplidamente su aptitud, como la habia demostrado el Sr. Carnero. El señor Estéban dijo en vista de lo expuesto por el Sr. Agreda que se censuraran mencionados trabajos, y que si lo merecian se concediese la pension solicitada á sus autores. El Sr. Calvo, en su vista, expuso que los dos mencionados cuadros habian sido efectivamente censurados por un maestro de la escuela de Madrid, y prestada su aprobacion, con cuyo motivo fué aprobado el dictámen, repartiéndose los 10.000 reales consignados entre los cuatro solicitantes.

La Comision de Hacienda dió cuenta de los dictámenes siguientes:

Denegando lo solicitado por el señor Burguño. El Sr. Fernandez hizo uso de la palabra preguntando qué razones habia tenido la Comision para conceder la gratificación á D. Pedro Vicente, y no al Sr. Burguño, puesto que como empleados de una misma Corporacion, debe medirseles con igual vara. El Sr. Gil, como individuo de la Comision de Hacienda, expuso que dicha Comision habia examinado detenidamente los trabajos llevados á cabo por el Sr. Burguño y D. Pedro Vicente, y que no guardaban en manera alguna relacion los unos con los otros; esto por una parte, y por otra que demasiado conoce su señoría que el cargo de Contador despues de ser pesado es complicadísimo. Volvió á hacer uso de la palabra el Sr. Fernandez, y manifestó que por su parte no decia que se le concediesen las quinientas pesetas que solicitaba; pero que al menos se le gratificara con 250, con objeto de que esto mismo sirviese de estímulo á los demás. El Sr. Taravilla indicó brevemente que los trabajos de D. Pedro Vicente habian

ocasionado una economia de 1.500 pesetas. El Sr. Gil dijo: La Comision de Hacienda no ha hecho más que confirmar lo propuesto por la Comision provincial. El Sr. Fernandez contestó á lo expuesto por el Sr. Taravilla, haciendo ver que á la economia de las 1.500 pesetas habian contribuido á la vez el señor Vicente y el Sr. Burguño. Ultimamente, el Sr. Torroja hizo uso de la palabra manifestando que los servicios prestados por el Sr. Vicente eran superiores y dignos de elogio, toda vez que despues de estar desempeñando el cargo de Contador se dedicaba en ratos perdidos al exámen y estudio de los expedientes difíciles de su negociado. Por otra parte—añadió—veo que vamos sentando mal precedente en estos casos, pues si cada vez que un auxiliar se encarga de un negociado, ya sea por enfermedad, ausencia ó permiso concedido por la Diputacion, va á venir reclamando gratificaciones, ya podemos preparar cantidades en el presupuesto.

Acto seguido tomó posesion de la presidencia el Sr. Fernandez, y la Comision de Hacienda dió cuenta de la solicitud presentada por el oficial 3.º de esta Diputacion Sr. Cuesta, la cual tambien fué denegada. El Sr. Orea pidió la palabra no para aludir en nada al dictámen de la Comision, pero si para indicar que se le tenga en cuenta cuando se forme la cartilla de empleados.

Tambien se dió cuenta de la solicitud de D.ª Isidora Berrueta que fué igualmente denegada. Al mismo tiempo la Comision acordó que se le abonasen al campanero las cinco y media arrobas de exceso de peso de la campana reloj de esta Excm. Diputacion á razon de tres reales libra.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Delegacion de Hacienda de esta provincia en la que se reclama el importe de los descuentos de los empleados de la Diputacion. Puesto á discusion, el Sr. Torroja dijo seria conveniente contestar al Sr. Delegado manifestándole que la Diputacion provincial no olvida nunca sus créditos, y que no ve la razon para que de una manera tan terminante se le apremie. Tambien se denegó lo solicitado por el Ayuntamiento de esta para atenciones de instalacion de la Audiencia, y últimamente fueron aprobadas cinco cuentas de mayordomía, por estar justificadas con sus facturas.

El Sr. Torroja, aprovechando esta ocasion y antes que se empiece á dar lectura al reglamento de la Casa de Misericordia, hizo presente á la Diputacion que seria muy conveniente subastar todos los artículos necesarios para referidas casas por ser muchos, muchísimos los abusos que se vienen cometiendo, por cuya razon rogaba á la Diputacion suspendiera la lectura de mencionados reglamentos, empezando por la lectura del pliego de condiciones para la subasta.

El Sr. Taravilla dijo: El subastar por plazas los servicios es muy delicado y debe proceder un estudio concienzudo de todos los Diputados y hacerlo con mucho detenimiento, no dando solucion en el momento. El Sr. Gil: Efectivamente que entraña este asunto gravedad; pero conviene ventilarlo en el acto porque la constancia de algunos Diputados al visitar las Casas de Misericordia, ha hecho descubrir muchísimos abusos.

El Sr. Taravilla: No veo la gran urgencia que se dice, y sobre todo discútase primero el reglamento de las Casas de Maternidad, dejando para la sesion inmediata el reglamento de las Casas de Misericordia. El Sr. Gil dijo que no habia inconveniente en acceder á lo propuesto por el Sr. Taravilla, dándole además las gracias por su buena idea, procediéndose seguidamente á la lectura y discusion del Reglamento de las casas de Maternidad.

Capítulo 1.º Vivienda de las pobres y de las pensionadas. Hizo uso de la palabra el Sr. Orea, indicando que ignoraba por completo las condiciones que ten-

drian las viviendas destinadas á este objeto; pero que le habia parecido oír que habia que hacer obras y que esto no se ha tenido en cuenta al formar el presupuesto. El Sr. Calvo, en contestacion á lo manifestado por el Sr. Orea, dijo que debido á una casualidad y en ocasion de no haber ninguna recogida de estas, entró y observó que despues de no tener buena posicion mencionado local, estaba en muy malas condiciones; pero que puesto que se estaban ahora haciendo obras, que se podian escoger los mejores locales y los que más á propósito se encontrasen para este caso.

Se leyeron los artículos 3.º y 4.º del capítulo 2.º, en que se establece que cada pensionada pagara dos pesetas diarias, indicando persona que le garantice y medios preventivos que puede emplear para no ser conocida al entrar en la casa. El Sr. Torroja indicó que si efectivamente á la interesada se le exigia persona que la garantizase, el secreto dejaba de existir, puesto que esto mismo influia para que dicha interesada tuviera que poner de manifiesto el secreto que ella trataba de guardar. El Sr. Calvo pidió la palabra é indicó que siempre que la interesada abonase la pension en el acto de entrar, no se le exigiera más requisito. El señor Orea se manifestó conforme con lo expuesto por el Sr. Calvo.

Se dió lectura á los arts. 5.º al 18, que tratan sobre régimen del Establecimiento, cuido de embarazadas, alimento de unas y otras, concesion á las pensionadas (si lo piden) de una persona de su confianza para que las cuide; ropas de cama, vivienda y mobiliario, trabajo para las de la Sala general, impedimento de revelaciones de unas á otras; aseo de cama y habitacion. Visita del Director, una por semana, asistencia facultativa, entrega de criaturas á la superiora, medios preventivos contra las enfermedades contagiosas, restablecimiento del parto y personal del mismo.

El Sr. Orea hizo uso de la palabra y manifestó que no estaba conforme con la visita que semanalmente habia de girar el Director del Establecimiento, debiendo realizarla una de las madres y poner en conocimiento del Director cuanto ocurriese. Se tuvo en cuenta esta observacion y quedaron aprobados los reglamentos de la Casa de maternidad.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Lunes 19 de Abril.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Martin Benito, Benitas, Cuesta, Miral, Clemente Perez, Gutierrez Amigo, Blanco, Carnero, Diez del Valle, Cárdenas, Romero y Agreda, celebró sesion el Ayuntamiento, dándose lectura al acta anterior.

Antes de que fuera aprobada, el señor Martin Benito pidió la palabra, diciendo que habia visto en un periódico la reseña de la sesion última, y que al hablar del acuerdo tomado de asistir á las procesiones de Semana Santa se decia que *para dar más esplendor á ellas*, etc., y como él estaba en aquel momento fuera del salon no se habia hecho cargo detalladamente de este asunto, lo cual manifestaba en honor á la verdad.

El Sr. Diez del Valle dijo que confirmaba su protesta contra aquel acuerdo, porque no creia que la Corporacion debiera asistir como uno solo de sus individuos á esas manifestaciones, ni menos subvenir á ninguna religion que no fuera la de todos. (El Sr. Presidente llamó la atencion del orador, diciendo que se estaba discutiendo el acta.)

El mismo Sr. Concejal dijo notaba en el acta la omision de una mocion que hizo para que no se admitieran instancias que no fueran en forma legal, ni menos sin ser extendidas en el papel correspondiente. Se acordó en su virtud ha-

cer constar esta proposicion; con la que se aprobó el acta.

Se dió lectura al informe del Regidor Síndico sobre la concesion hecha por el Ayuntamiento á la compañía del ferrocarril de facilitarle 100 metros cúbicos de agua diariamente, en el que dicho señor manifiesta que una vez aceptadas por la compañía las bases de la concesion, quedó verificado el contrato, que fué confirmado al empezar á hacer uso del agua, desde cuyo dia el Ayuntamiento puede exigir á aquélla el importe de los 100 metros cúbicos; si bien considera que esto no seria equitativo, aunque legal, y opina pase á la Comision respectiva para que proponga. Se aprobó el informe.

La Comision de Obras, informando acerca de la reconstruccion de la tapia del Seminario Conciliar en la calle de Serranos, interesa se proponga al Ilustrísimo Sr. Obispo la colocacion, en lugar de aquella, de una verja de hierro con zócalo de piedra próxima del edificio, hermoseando de esta manera la calle sin impedir las luces del edificio y abonando el Ayuntamiento el importe del terreno que haya de quedar en beneficio de la via pública. Se acordó quedara el informe sobre la mesa hasta recibir el que ha de emitir el Abogado consultor.

Pasó á la Comision de Obras la liquidacion presentada por D. Joaquin Perez de las obras hechas en el correccional.

Se aprobaron varios informes de la misma Comision sobre concesiones de licencias.

Igualmente fué aprobado el dictámen de la Comision de Beneficencia, motivado por una instancia de los Farmacéuticos titulares y en la que la Comision propone no se alteren las cuotas hasta que soliciten la rescision del contrato existente.

Se acordó pasara á la Comision el informe del Abogado Consultor sobre la peticion hecha por el médico titular don Jerónimo Tellez, en que manifiesta su opinion de que el Sr. Tellez se halla comprendido en los beneficios que concede la Real orden de 8 de Enero último á los Médicos titulares que hayan desempeñado este cargo más de diez años, fundándose en que dicha Real orden no es denegatoria de la legislacion establecida sobre estos asuntos, sino que únicamente aclara la misma.

Se dió lectura á un oficio dirigido por el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis en el que manifiesta que al recibir el traslado que el Ayuntamiento le confiriera del informe emitido acerca del estado de conservacion en que se encuentran algunas iglesias parroquiales, le extrañó sobremanera, pues no tenia noticia alguna de tal reconocimiento; pero que su asombro creció cuando despues de oficiar á los párrocos encargados de las mismas para que le informaran de ello, resulta, en virtud de las contestaciones de aquéllos: 1.º Que uno de los dias anteriores se presentaron dos sujetos en la iglesia de Santa Eulalia con dicho fin, y como por el párroco se les manifestara que la hora era inoportuna para ello por la escasez de luces, para reconocerla con exactitud se sirvieron de una vela. 2.º Que en la de San Juan de Bárbalos no se sabe que hayan verificado exámen alguno, á no ser que entraran furtivamente. 3.º Que en la de San Isidoro vieron dos hombres que despues de algunos minutos salieron sin manifestar el objeto de su visita, ignorándose si eran arquitectos ó maestros de obras, pues ningún documento exhibieron; y por último, que en la de San Mateo, despues de haberla examinado, presentaron al Sr. Cura el oficio en que se les ordenaba la inspeccion; por todo lo que no podia considerar bien fundado el que no podia considerar bien fundado el informe de que se le daba traslado, firmado por un maestro de obras, no por el arquitecto, y precisamente pocas horas despues del acuerdo del Ayuntamiento. Despues de otras consideraciones que no pudimos apuntar, dice está muy dispues-

to á procurar la tranquilidad del vecindario, á cuyo efecto transcribirá dicho informe al arquitecto diocesano, con orden de que reconozca los mencionados templos, que luego que obtenga resultado manifieste las miras de la Iglesia en este asunto. Después hace constar que su atención es la de reservar y restaurar los templos, así como le horroriza la palabra demoler.

El Sr. Agreda dijo que para todos la Iglesia de San Justo estaba hace muchos años ruinoso y nadie había atendido á evitar el peligro de ocurrir muchas desgracias que no tuvieron lugar por un verdadero milagro; proponiendo para evitar que con las mencionadas suceda, se cierren al culto.

El Sr. Benitas pregunta si está en las atribuciones del Ayuntamiento ordenar lo que propone su compañero.

El Sr. Agreda, dice que se lapan las bocas calles que afluyen á las Iglesias, y así quedarán cerradas.

El Sr. Díez del Valle dice que le ha disgustado la forma con que el Sr. Obispo se expresa, empleando frases sólo propias de verduleras, al decir de los funcionarios «que vieron dos hombres, etcétera,» siendo así que están facultados para ejercer su profesion por el correspondiente título; pareciéndole también exageradas las citas que hace de los monumentos artísticos refiriéndose á los que fueron objeto del informe y la serie de los que alude, pues no se trata de los buenos que existen ni de los que derribó la piqueta. Dice que hace 40 años se denunció una iglesia por ruinoso y se cayó sin haber hecho caso de ella antes, porque entonces había un Arquitecto que informando por cuenta del Ayuntamiento decía que sí, y cuando le pagaba la Iglesia que nó. Dice luego que pudiera suceder lo mismo con las de que se trata y que pudieran caerse de una á otra hora, originando de nuevo cuestiones como las que ahora han surgido. Por último, propone se cite en breve á sesion extraordinaria para estudiar esta gravísima cuestion.

El Sr. Presidente ruega pase el asunto á la Comision de obras.

El Sr. Díez encarece la urgencia antes de que lleguen los dias en que pueden, por la afluencia de gente á los templos, ocurrir inminentes peligros.

El Sr. Benitas, despues de hacer ver todos los inconvenientes de proceder con precipitacion, por que son serias las cuestiones de derecho que han de estudiarse, expone un razonamiento para demostrar que el Ayuntamiento no puede darse por ofendido de la dura forma en que el Prelado se expresa, por habersele dado motivo con la omision de las formas de atencion que debieron emplearse.

Despues de tomar en este asunto la palabra otros Sres. Concejales, se votó y quedó aprobada la proposicion de que pasara á la Comision de Obras para estudiar la cuestion legal, é invitados al efecto por el Presidente de la misma, puedan agregarse los Sres. Benitas y Díez del Valle.

Acto seguido terminó la sesion.

SECCION DE NOTICIAS.

El lunes salió para Ciudad-Rodrigo, despues de una breve estancia en esta, nuestro querido amigo y compañero el jóven abogado D. Juan Petit.

Las negociaciones de la Compañía S. F. P. con la Financiera para la venta de la línea á la frontera, parece que marchan satisfactoriamente.

No nos hace mucha gracia que sea la Financiera la compañía que explote dicha línea; pero francamente, en el estado en que se hallan las cosas, lo mismo nos da una compañía que otra. Lo que importa es que se abra la línea á la explotacion; que se abra pronto y en buenas condiciones, y explótelas quien quiera.

D. Atanasio Duran y D. Teodoro del

Castillo, han sido nombrados compromisarios para las elecciones de Senadores por Peñaranda de Bracamonte.

Las obras de la línea S. F. P. en el ramal del Duero continúan con actividad, habiéndose terminado la perforacion de otro tunel.

D. Manuel Ledesma ha sido nombrado Jefe de negociado de esta Delegacion de Hacienda.

Ha sido nombrado oficial de primera clase de la Delegacion de Hacienda con destino á Canarias, el empleado de esta D. Luis Estremera.

En Parada de Rubiales se ha hecho la eleccion de compromisarios el sábado, en lugar de hacerse el domingo.

Con tal motivo considerándose infringida la ley electoral, se ha presentado en este Juzgado la denuncia correspondiente.

Las elecciones de compromisarios para Senadores se han verificado en toda la provincia con perfecta tranquilidad.

La candidatura de D. Fermin Hernandez Iglesias para Senador por esta provincia parece ser que cuenta con las simpatías del Gobierno, teniendo asegurado su triunfo por la persistencia de D. Claudio Alba en retirar su candidatura.

Se asegura á última hora que la candidatura para Senadores por esta provincia está expuesta á una nueva é inesperada solucion, que quizá orillaría todas las dificultades, satisfaciendo al mismo tiempo los deseos de todos.

Lo celebraríamos muy de veras; en la forma que se dice tendrian cabida en el Senado los Sres. Alba, Arjona, Iglesias y Oliva y esto lo salvaria todo.

Dudamos, sin embargo, que la combinacion se lleve á cabo.

El Obispo de esta Diócesis apenas se enteró de la triste nueva del atentado cometido contra su predecesor el Obispo de Madrid, ordenó se hiciesen rogativas por la salud del ilustre enfermo en la Catedral, suspendiendo los ejercicios para hombres en San Martin y disponiendo en su lugar otras rogativas.

Las personas que no estén todavia provistas de cédulas personales, deberán adquirirlas en lo que resta de mes, si no quieren verse castigadas con el pago del duplo del valor de las mismas.

Hemos recibido un ejemplar del Cuaderno autografiado publicado en Madrid por D. Dámaso Antonio Molina y Amigo, Maestro titular de Piedrahita.

Este librito no es otra cosa que un epitome de la primera parte de la gramática castellana, acomodado á la enseñanza de la niñez con el que se logra, á la vez que soltar á los niños en la lectura corriente de manuscritos, inculcarles los principios gramaticales.

El Cuaderno autografiado ha sido por Real orden de 19 de Marzo declarado de texto para la instruccion primaria y premiado por el Fomento de las Artes en la Exposicion pedagógica de Madrid de 1882.

El dia 29 comparecerán ante la Excelentísima Diputacion provincial, para conocimiento del juicio de exenciones, los mozos de los tres últimos reemplazos pertenecientes á Aldealengua, Aldeanueva de Figueroa, Aldearrubia, Aldeatejada, Arapiles, Arcediano, Barbadillo, Cabeza-bellosa, Cábrerizos, Calvarrasa de Abajo, Calvarrasa de Arriba, Calzada de D. Diego, Calzada de Valdunciel, Carbajosa de Armuña, Carbajosa de la Sagrada, Carrascal de Barregas, Carrascal del Obispo, Castellanos de Villiquera, Castellanos de Moriscos, Cilleros el Hondo, Doñinos de Salamanca, Espino de la Orbada, Florida de Liébana, Forfoleda, Galindo y Perahuy, Gomecello, Mata de Armuña, Matilla de los Caños, Miranda de Azan y Monterrubio de Armuña.

Los precios más altos que han alcanzado los trigos en los últimos mercados de la provincia, son los siguientes: Salamanca 30 reales fanega el nuevo y 40 añojo;

Alba de Tórmes 38; Béjar 40; Ciudad-Rodrigo 39; Cantalapiédra 39; Peñaranda 39; Ledesma de 37 á 39; Tamames 38, y Vitigudino 34.

El domingo 18 tuvo lugar—segun nos escribe de Madrid el Sr. Leon Iglesias—el sexto y último concierto de la temporada. El director Breton y la sociedad de profesores, comprendiendo el recuerdo del programa en años anteriores, demostraron al público saber agradar, deleitándole con sus armonías y magistral ejecucion. Fué un programa conocidísimo del público, y precisamente por esto los efectos y relieves resultaron más apreciados por él, recreándose en los detalles y en el claro-oscuro de todos los números.

Se repitieron el andante de la 4.ª sinfonia de Mendelssohn; la Rapsodia húngara, instrumentada por F. Miiller, de Liszt, en medio de aplausos frénéticos. La serenata, Trio, op. 8, para instrumentos de cuerda, Beethoven. La overtura de Mignon, del insigne A. Thomas; y la delicadísima y celestiel Ave-Maria, de Gounod. El estudio en si bemol del inspirado Jesús Monasterio fué repetido, aclamando al autor y pidiendo su presencia en el palco escénico.

Terminó el concierto con la marcha de El Profeta, de Santiago Meyerbeer, grandiosa y sublime como todas sus obras.

En síntesis, el concierto agradó mucho, los abonados y el público inteligente, que no pierde un solo concierto, felicitaron al reputado maestro Breton y á la Sociedad de Conciertos, por los progresos que de año en año realizan en el arte sublime de la música.

Para el dia 27 están citados ante la Excelentísima Comision provincial para conocer el juicio de exenciones, los mozos de los tres últimos reemplazos pertenecientes á Alba de Tórmes, Aldeaseca de Alba, Aldeavieja, Anaya de Alba, Armenteros, Beleña, Berrocal de Salvatierra, Cabezuela de Salvatierra, Campillo de Salvatierra, Casafraña, Chagarcía Medianero, Coca de Alba, Egeme, Encinas de Abajo, Encinas de Arriba, Fresno Alhándiga, Fuenterroble de Salvatierra, Gajates, Galinduste y Galisancho.

Vacante por dimision del que la desempeñaba la Secretaría de Ayuntamiento de Chagarcía Medianero, dotada con el sueldo anual de 375 pesetas, puede solicitarse hasta el dia 29 del presente mes.

Los dias 26 y 27 tendrá lugar en Alba de Tórmes la contrastacion y comprobacion de pesas y medidas.

Una buena noticia nos comunica de Madrid nuestro estimado amigo D. Fernando Leon Iglesias al decirnos que quizá en Setiembre tengamos el gusto de aplaudir en el teatro del Liceo al insigne Breton con la Sociedad de Conciertos que tan brillantes triunfos ha alcanzado en Madrid.

La primera noticia que en Salamanca se tuvo del atentado de que ha sido víctima el Obispo de Madrid, fué la comunicada por el Ministro de la Gobernacion al Gobernador civil en telegrama recibido en las primeras horas de la tarde.

El Gobernador civil trasmitió inmediatamente el telegrama al P. Cámara, corriendo en seguida la noticia por la ciudad y produciendo honda indignacion en todos los corazones.

El mercado celebrado el jueves en Ledesma fué algo mas satisfactorio que el anterior; tanto el asunto de ganado vacuno como el de cerda ha mejorado, adquiriendo alguna más animacion, segun se verá por la reseña de las operaciones más principales que se hicieron.

Se presentaron 542 fanegas de granos vendidas á los precios siguientes: Trigo de 37 á 39 reales fanega. Centeno de 28 á 29 id. Cebada de 29 á 30; y algarrobas á 30. Cerdos registrados 2108; vendidos 1168, á precios varios y con tendencia al alza. Reses vacunas registradas 320; vendidas 104, á precios más altos que en los anteriores mercados.

A las tres de la tarde del martes uno de los empleados de los ferro-carriles á la frontera estaba trabajando en el Pabellon de la Exposicion, cuando cayó sobre él

una de las piezas de hierro sobre la cabeza, produciéndole una herida al parecer de bastante consideracion, aunque ignoramos si realmente será de graves consecuencias. Poco despues fué conducido al Hospital civil en donde continúa.

En la tarde del 19 dos jóvenes sirvientas que se hallaban por agua en el campo de San Francisco, riñeron acaloradamente propinándose una de las agarradas de costumbre entre ellas, y resultando los consiguientes arañazos por el solo hecho de que una inconscientemente rompió el cántaro que la otra llevaba.

El martes 20 salió para Bilbao el maestro Breton, continuando su rumbo artístico, hasta unirse en Pamplona con don Pablo Sarasate, gloria nacional, en las fiestas de San Fermin.

El dia 30 del presente mes comparecerán ante la Comision provincial con el objeto de conocer el juicio de exenciones, los mozos de los tres últimos reemplazos pertenecientes á Moriscos, Mozarbez, Negrilla, La Orbada, Pajares, Palencia de Negrilla, Parada de Arriba, Parada de Rubiales, Pedrosillo el Ralo, Pelabravo, El Pino, Pitiégua, Robliza de Cojos, San Cristóbal de la Cuesta, San Pedro de Rozados, Santa Marta, San Morales, Tardaguila, Tejares, Topas, Las Torres, Torresmenudas, Valdunciel, Valverdon, Vecinos, Veguillas, La Vellés, Villalva de los Llanos, Villamayor, Villares de la Reina y Villaverde.

Ante la Excm. Comision provincial comparecerán para conocer el juicio de exenciones, los mozos pertenecientes á los tres últimos reemplazos de los pueblos siguientes. Garcihernandez, Guijuelo, Horcajo de Montemayor, Larodrigo, Machacon, Martinamor, La Maya, Montejo, Monterrubio de la Sierra, Morille, Navales Navarredonda de Salvatierra, Palacios de Salvatierra, Pedraza de Alba, Pedrosillo de los Aires, Pelayos, Peñarandilla, Pizarral, Pocilgas, Salvatierra de Tórmes, Siete Iglesias, Tala, Terradillos, Valdecarreros, Valdemierque y Villagonzalo.

Anteayer salió nuestro Director para Alba de Tórmes, donde pasará las vacaciones de Semana Santa y Pascuas.

El viernes se vió en Ciudad-Rodrigo la ruidosa causa de Castillejo, pidiendo el Fiscal la pena de muerte para dos de los procesados.

Multitud de personas acudieron en la tarde y noche del domingo á las oficinas de telégrafos preguntando por el estado del Obispo de Madrid.

Algunos de los telegramas puestos eran verdaderamente conmovedores.

El domingo próximo se celebrará en Ciudad-Rodrigo una novillada con dos toros de muerte.

Para dicha corrida, vendrán de Madrid tres diestros.

Al entrar en la cárcel el cura Galeote, subió con serenidad las escaleras y despues de filiarle y tomarle, segun precepto reglamentario, la medida de la mano, le preguntaron si queria celda de pago, á lo que replicó:

—Si es cosa de un par de dias, bien, por que empeñaré ó venderé los hábitos que traigo, que bien valdrán las cuatro pesetas que cuesta la celda.

—Eso no puede ser,—le dijo un empleado,—porque por lo menos las celdas de pago deben ocuparse quince dias.

—Entonces,—replicó él,—me resigno á ir donde me destinen.

Por el Ministerio de Hacienda se ha pedido con urgencia á los gobernadores civiles una relacion detallada de los aprovechamientos forestales que se utilizan en las provincias.

LA PROVEEDORA AGRICOLA.
MÁQUINAS, PLANTAS, SEMILLAS Y ABONOS.
SERRANO 17, MADRID
ENCARGOS
CON EQUIDAD A PROVINCIAS.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se oduc este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA 120, Broadway-New-York.

SUCURSAL DE ESPAÑA, SEVILLA, 16 PRINCIPAL, MADRID.

RESÚMEN DEL BALANCE DE 1884.

Activo en 1.º de Enero de 1885.	duros.	58.161.923'54
Pasivo id. id. id.		47.678.808'44
Sobrante repartible entre los tenedores de póliza (valuacion 4 por 100).		10.483.617'10
(Sobrante valuacion 4 1/2 0/0 duros 13.780.332'73).		
Seguros v.gentes en 1.º de Enero de 1885.		309.409.171'00
Nuevos seguros en el año 1884.		84.877.057'00
Entradas.		15.003.480'05
Pagado á los tenedores de pólizas en sólo el año 1884.		7.194.787'07
Total pagado desde su organizacion.		81.072.486'58

La Equitativa, en los veinticinco años que lleva de existencia, ha expedido seguros por 57 millones de duros más que ninguna otra compañía durante el mismo período. Sus pólizas son indisputables despues de trascurridos tres años, y se distingue por la puntualidad en sus pagos.

Agente en la provincia: D. Gabriel Alvarez, Abogado, San Justo, 27.

EL NOVISIMO

CÓDIGO DE COMERCIO

DE 22 DE AGOSTO DE 1885,

Anotado y concordado con el de 30 de Mayo de 1829, y con referencias al Código penal, leyes de Enjuiciamiento é Hipotecaria, Sentencias del Tribunal Supremo y otras disposiciones importantes,

POR

DON FRANCISCO DE P. LLÍVI

Abogado del ilustre Colegio de Madrid, Juez de 1.ª instancia, cesante,

Y

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ,

ex-comerciante y tenedor de libros, Jefe honorario de Administracion civil y autor de muchas obras científicas y literarias.

PRECIO EN TODA ESPAÑA, 3'50 PESETAS.

Los pedidos deberán dirigirse acompañados del importe de los ejemplares que deseen, con más 75 céntimos de peseta para el certificado, á Jacinto Hidalgo, Rua, 12, Librería, Salamanca.

Código de Comercio, comentado segun las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Leyes de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Península y Ultramar y demás legislaciones especiales relacionadas con el comercio, pre-

cedido de una introduccion histórica, por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 524 páginas, 8 pesetas.

Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo Rua, 12, librería, Salamanca.

¡OJO!

MONEO É MIJO Y COMP. A

SALAMANCA.

Inmenso surtido en lampistería, cristalería, loza, metal blanco, espejos, lunas, bandejas y batería de cocina.

Para hojalateros y vidrieros, todo lo concerniente á este ramo.

Para molineros, picas, picarros, engrasadores, piedras de la Ferté y Dordña, tela para cedazos y limpias.

Esta respetable casa se encarga de construir y reparar toda clase de máquinas, así como tambien todo lo perteneciente al ramo de hojalatería y grabado de cristales.

SIN RIVAL

EN PRECIOS Y CALIDAD.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

El Dr. J. Alvarado, permanecerá fijamente en su Clínica Oftalmológica de Salamanca desde el 15 de Abril hasta el 30 de Junio.

Las personas que les convenga tomar made- ras de castaño ya vigas, de 15 á 35 piés, como cuarton redondo de idem, pueden avistar- se con Angel de Castro, vecino de Linares. 2-1

LA FUNERARIA

CORRILLO 28.

Servicio de coche GRATIS comprando la caja en el establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE LLEVE

Caja de merino ó bayeta. coche de 2.º gratis
id. de veludillo. id. de 1.º id.
id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado. coche con cuatro caballos

COCHES DE GLORIA CON DOS Y CUATRO CABALLOS.

Para las cajas de indiana se darán elegantes andas imperiales sin remuneracion alguna. Todos los demás servicios estan sujetos á tarifa que serán presentadas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan. Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la poblacion de toda clase de servicios, sin que las familias tengan que molestarse para nada. Los dependientes de este establecimiento no se presentan nunca en las casas si no avisan previamente.

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infa- liblemente con las pildoras febrífugo infalibles de Fernandez. Caja de 40 pildoras para las ve- nignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mer- mar la inmensa clientela. Expendedores y elabo- radores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Sala- manca, Villar, Fuentes y todas las boticas y dro- guerías de España.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robuste- ce á los niños y los desentanaña. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquier- do, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

JABON BARATO.

Verde 75 céntimos de peseta el kilo.
Hueso 80 " " " "
Medina 90 " " " "
Ubeda 98 " " " "

Los 460 gramos ó libra á 35, 37, 42 y 45 céntimos de peseta respectivamente.

POR MAYOR SE HACE GRAN REBAJA.

Económica de Camberí.

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPAÑIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

En la plaza de San Justo se arrienda por un cuenta reales mensuales un bonito portal entarimado. En el estanco darán razon.

SE vende la casa número 13 de la calle de Veracruz. En la Plaza Mayor, núms. 11 y 12, comercio, darán razon.

RELOJERÍA MADRILEÑA.

CHAFES, CONSTRUCTOR
Plaza Mayor, 37.

Gran baratura de relojes.—Los hay de bolsi- llo, desde 50 reales en adelante.—Pared y cua- dro, á precios arreglados.—Cajas, imitacion ma- deras finas desde 90 reales. Todo se garantiza. No confundirse con otras tiendas.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á	2	pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo.	2'50	
Puerto-Rico y Moka.	3	
Moka puro.	4	
Tapioca, en botes de 200 gramos.	1	bote

DE VENTA EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS DE ESTA CIUDAD EXIGIR LA VERDADERA MARCA

Obras de actualidad.

Guia de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó—1885.	3'50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2'50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4' "
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1'50
Guia de Consumos, obra completísima en	

legislacion y formularios, por E. Frei- xa, tirada en Julio de 1885. 2' "
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso. 0'25
El ácido hiponitrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pa- checo. 2' "
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez. 2'50
Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.